



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial

## N° 435 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 19 NOV. 2008

Vistos, El Acta de Recepción y Conformidad del Estudio, de fecha 03 de Julio de 2008; emitido por los profesionales representantes de la Entidad y los profesionales representantes del Consultor; el Informe N° 529-2008/GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de Octubre de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 176-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 28 de Octubre de 2008, emitido por el Ingeniero Liquidador; el Memorandum N° 1450-2008-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Noviembre del 2008, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 133-2008/ GRC / GRI-OC/LJCV, de fecha 07 de Noviembre del 2008, emitido por el Abogado de la Oficina de Construcción; y,

### CONSIDERANDO :

Que, mediante el CONTRATO N° 047 -2006 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, de fecha 18 de Abril de 2006, se suscribió con el Consultor: **CONSORCIO ACUARIO**; para llevar a cabo la **Elaboración del Estudio "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA -CALLAO"**, en las diferentes especialidades asignadas en el contrato, por la suma de **S/. 71,605.72 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO CON 72/100 NUEVOS SOLES)**, A Suma alzada, a precios de Enero de 2006, incluido los impuestos de Ley a cargo de **El Consultor**, de acuerdo a la oferta Económica presentada, El plazo para la Elaboración del Estudio es de **SETENTA Y CINCO (75) días naturales**. el mismo que se computará desde el día siguiente a la fecha de entrega del terreno;

Que, mediante **Acta de Recepción y Conformidad del Estudio**, de fecha 03 de Julio de 2008, por parte de la **Entidad**; los profesionales que suscriben, Arq. Betty Ruesta García; Ing. Margarita Benites Chacón; Ing. Manuel Torrejón Vargas; Ing. Hernán Cabezas Espinoza; Ing. Omar Centurión Zaldivar y Ing. Narciso Llanos Rondoy, y; por parte del **Consultor** ; Arq. Marisa Quiroz Velasco; Ing. José Ramírez Enciso; Ing. Gilbert Minaya Cotrina; Ing. Jesús Prado Meza; Ing. José Mendoza Carrasco; Arq. Ariel López Sueldo; Ing. Rolando Torpoco De La Cruz; En la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao; se reunió el equipo de profesionales, con la finalidad de Recepcionar y dar Conformidad en lo que a cada especialidad corresponde del estudio en mención, elaborado por el **CONSORCIO ACUARIO**, verificando su desarrollo de acuerdo a las Bases, Términos de Referencia y los requerimientos establecidos en el estudio de preinversión a nivel de perfil y la normatividad existente en cada especialidad, da por finalizado los Servicios con la Recepción y Conformidad del Estudio Definitivo: **"Construcción y Equipamiento del Centro de salud Manuel Bonilla - Callao"**, después de haber revisado el Expediente Técnico del Estudio, encontrándolo **Conforme** para su aprobación. Además se indica que el Consultor, en concordancia con la Cláusula Décima numeral 10.02 de su contrato, es responsable por los errores u omisiones y sus consecuencias, así como las deficiencias y/o transgresiones legales y Técnicas en que incurra en la formulación del Expediente Técnico;

Que, mediante el **Informe N° 529-2008- GRC/GA-CONTA**, de fecha 20 de Octubre de 2008 emitido por la Oficina de Contabilidad, recepcionado con fecha 27 de Octubre de 2008, para procesar la Liquidación, remite el **Cuadro de Liquidación Financiera**, del Proyecto: **"Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Manuel Bonilla -Callao"**, ejecutado mediante Contrato N° 047-2006 -REGIÓN CALLAO de fecha 18 de Abril de 2006; en el cual consigna el monto total invertido del Proyecto, ascendente a la



suma de S/. 61,696.07 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 NUEVOS SOLES);

ANTONIO FERRER  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 144-2008-Gobierno Regional del Callao -GRI, de fecha 24 de Octubre del 2008, en su Artículo Primero, se aprobó el Expediente Técnico del Estudio Definitivo: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA -CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 2'761,779.48 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 48/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios del mes de Febrero de 2008; a un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días naturales, bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que, mediante Memorándum N° 1450-2008-GRC/ GRPPAT del 03 de Noviembre del 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N° 1366-2008-GRC/GRPPAT-OPT otorgando Cobertura Presupuestal para la liquidación del Estudio, por el monto de S/. 13,053.70 (TRECE MIL CINCUENTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES);

Que, la Oficina de Construcción y la Gerencia Regional de Infraestructura, recomiendan **Aprobar** la liquidación del Consultor del Estudio mencionado, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al **Anexo N° 01**, que se adjunta;

De conformidad con las facultades delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao, de fecha 15 de Julio de 2008 y de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, vigente desde 11 de Marzo de 2008, la Conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y las visaciones de la Oficina de Construcción y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO** .-Aprobar la liquidación del CONTRATO N° 047 -2006 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS , de fecha 18 de Abril de 2006,suscrito con el Consultor : **CONSORCIO ACUARIO** ; para llevar a cabo la **Elaboración del Estudio "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA -CALLAO"**, en las diferentes especialidades asignadas en el contrato , con el recalcu efectuado muestra lo siguiente : Un monto **AUTORIZADO** por la suma de S/. 74,749.77 ( **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 NUEVOS SOLES**), incluido los Reintegros correspondientes y los impuestos de Ley ; y un monto **PAGADO** de S/. 61,696.07 (**SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 07/100 NUEVOS SOLES**); incluido el Saldo del Adelanto Directo y los impuestos de Ley ; y con un monto Autorizado y Descontado por ( **Máxima Penalidad**) aplicada en la Segunda Valorización por S/. 7,160.57 (**SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 57/100 NUEVOS SOLES**), Incluido los impuestos de Ley. Resultando Un Saldo a favor del Consultor, por un monto de S/. 13,053.70 (**TRECE MIL CINCUENTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES**) incluido los impuestos de Ley. Según se indica en el **ANEXO N° 01**.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- Autorizar a la Gerencia de Administración , para que gire al Consultor : **CONSORCIO ACUARIO**, la suma de S/.13,053.70 (**TRECE MIL CINCUENTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES**).

**ARTÍCULO TERCERO**.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Consultor indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:



435

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 NOV. 2008

Meta: Liquidación Final del Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Manuel Bonilla - Callao"

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CAD. INST.		CADENA FUNCIONAL							CADENA DE GASTOS (NUEVOS SOLES)				
PLIEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO
464	01	14	064	0178	2,027692	1,000634	00001	001	6	5	11	33	18

Nemo: 0118

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra.

**ARTÍCULO QUINTO .-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOLÍS TRUSSINELLI  
Gerente de Administración

19 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 01

### LIQUIDACION DEL CONTRATO DEL ESTUDIO

ESTUDIO : "ESTUDIO DEFINITIVO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL  
CENTRO DE SALUD MANUEL BONOLLA - CALLAO"  
CONSULTOR : CONSORCIO ACUARIO  
CONTRATO : N° 047-20006-REGION CALLAO  
MODALIDAD : ADS 0008 -2006-RC-EE

#### I. AUTORIZADO Y PAGADO

			<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>			
1.1.1.	Contrato vigente Contrato Principal		60,172.87	60,172.87
1.2.2	Reintegros Contrato Principal Deducción de Reajuste que no corresponde		3,155.22 513.6	2,642.06
1.1.3.	IGV. al 19% Contrato vigente Reintegros		11,432.85 501.99	11,934.84
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		<b>S/.</b>	<b><u>74,749.77</u></b>
1.2.0.	<b>PAGADO</b>			
1.2.1.	Contrato vigente Contrato principal Total PAGADO contrato vigente		60,172.87	60,172.87
1.2.2	Reintegros Contrato principal Total PAGADO reintegro		(8,327.43)	-8,327.43
1.2.3	IGV Contrato principal+ reajustes		9,850.64	9,850.64
1.2.4	<b>ADELANTOS(s)/IGV)</b>			0.01
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	12,034.57 0.00	12,034.57	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	12,034.56 0.00	12,034.56	
	<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>S/.</b>	<b>61,696.07</b>



## ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO

**PROYECTO** : ESTUDIO DEFINITIVO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA - CALLAO"  
**UBICACIÓN** : Av. Miguel Grau N° 1015 (Ex Buenos Aires) - Callao  
**CONTRATO** : N° 047-2006-REGION CALLAO (18 de Abril del 2006)  
**MONTO DEL CONTRATO** : S/. 71,605.72  
**PLAZO CONTRACTUAL** : 75 DIAS NATURALES  
**FECHA PRESUPUESTO BASE.** : ENERO 2006  
**CONSULTOR** : CONSORCIO ACUARIO  
**JEFE DE PROYECTO** : ARQ. MARISA QUIROZ VELASCO  
**COORDINADOR** : ARQ. BETTY RUESTA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 19 NOV. 2008  
 ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Siendo las 11.00 horas del día 03 de julio del 2008, en la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, se reunió el equipo de profesionales integrado por:

ARQ. BETTY RUESTA GARCIA	: Especialidad de Arquitectura
ING. OMAR CENTURION ZALDIVAR	: Especialidad de Estructuras
ING. MANUEL TORREJON VARGAS	: Especialidad de Instalaciones Sanitarias e Impacto Ambiental
ING. NARCISO LLANOS RONDOY	: Especialidad de Instalaciones Eléctricas
ING. MARGARITA BENITES CHACÓN	: Especialidad de Costos y Presupuestos
ING. HERNAN CABEZAS ESPINOZA	: Especialista en Defensa Civil
ING. LUIS RAMOS MENDOZA	: Especialidad de Metrados de arquitectura

Con la finalidad de recepcionar y dar Conformidad en lo que a cada especialidad corresponde, del Estudio en mención, elaborado por el CONSORCIO ACUARIO.

### DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

El proyecto contempla la Construcción del Centro de Salud Tipo I, en el terreno que actualmente ocupa la antigua infraestructura, por lo que es necesaria la previa demolición total del local actual.

Dada las dimensiones del terreno en forma excesivamente alargada, se ha tenido que distribuir los ambientes uno tras otro dado que no hay otra alternativa, sin embargo se logra para la zona de circulación un espacio adecuado e iluminado.

El Proyecto plantea un solo bloque retirado de la vereda 5 metros, ocupando en su totalidad el terreno con pozos de iluminación. Sólo presenta una fachada principal por el frente del lote que colinda con la avenida de acceso, ajustándose al Certificado de Parámetros Normativos y Edificatorios de la Municipalidad Provincial del Callao.

El ingreso principal es por la Av. Almirante Miguel Grau, directamente a un atrio con techo virtual desde el cual los pacientes pueden ser atendidos en la Farmacia, Caja y Admisión, a su vez los pacientes de TBC tienen acceso a su programa ubicado en el segundo piso a través de una escalera exterior e independiente.

Del atrio se accede directamente al piso 1 por un Corredor Hall, para inicialmente derivarse a la circulación vertical central (ascensor y escalera) y/o a la Zona de Consulta Externa (Triaje, Tópico, Consultorios). Los pisos 2 y 3 están destinados a la atención de pacientes en consultorios y Laboratorio. En el piso 4 se ubica la Administración del propio

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a circular stamp that reads "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO" and "V.B. ARQ. BETTY RUESTA GARCIA JEFE DE PROYECTO"]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Narciso Llanos Rondo"]

<b>PISO 5</b>	<b>190.22</b>
HALL DISTRIBUCIÓN CIRC. VERTICAL	19.22
ESCALERA	18.35
CORREDOR	45.88
GRUPO ELECTRÓGENO	9.85
ALMACÉN CENTRAL	28.75
TALLER MANTENIMIENTO	11.65
SALUD AMBIENTAL	17.04
VESTUARIOS + SH. H	6.28
VESTUARIO + SH. M	4.72
CIRCULACIÓN + MUROS	28.48
<b>ÁREAS TOTALES</b>	
<b>ÁREA DE TERRENO</b>	<b>355.20</b>
PISO 1	254.21
PISO 2	252.96
PISO 3	252.96
PISO 4	252.96
PISO 5	190.22
PISO 6	17.36
<b>ÁREA TOTAL TECHADA</b>	<b>1220.67</b>
ÁREA LIBRE 28.43%	100.99

<b>PISO 6</b>	<b>17.36</b>
TANQUE ELEVADO	10.11
CUARTO DE MÁQUINAS	7.25

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

El equipo de Profesionales procedió a revisar el Expediente Técnico a nivel de Ejecución de Obra, verificando su desarrollo en concordancia a las Bases, a los Términos de Referencia, a los requerimientos establecidos en el estudio de preinversión a nivel de Perfil y a la normatividad existente en cada especialidad; dándole la Conformidad correspondiente.

Además, el CONSULTOR, en concordancia a la Cláusula Décima 10.02 de su contrato, garantiza, que el proyecto se ejecutó con la calidad técnica requerida, de acuerdo con los Reglamentos y las Normas Técnicas y legales vigentes, que permitan una adecuada ejecución de la obra; siendo responsable por los errores u omisiones y sus consecuencias, así como por las deficiencias y/o transgresiones legales y técnicas en que incurra en la formulación del Expediente Técnico, incluido el caso en que se originen Presupuestos Adicionales en la ejecución de la obra, materia de su proyecto, siendo de su cargo los mayores costos que pudieran generarse si se diera un perjuicio económico para la REGION CALLAO o terceros en el periodo de ejecución de obra.

Asimismo el CONSULTOR esta obligado a absolver las consultas que la REGION CALLAO solicite sobre el proyecto durante su convocatoria y ejecución de la obra, para lo cual contará con un plazo máximo de dos (02) días naturales de recibida la comunicación, siendo de su responsabilidad el perjuicio económico que el incumplimiento de atención a dicha comunicación pueda generar.

En conformidad con lo expuesto se suscribe la presente Acta en original y siete copias en la Provincia Constitucional del Callao, a los 03 días del mes de Julio del 2008.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

9 NOV. 2008

**POR LA REGION CALLAO**

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina Ejecutiva de  
Gobierno Regional del Callao

Arq. BETTY RUESTA GARCIA  
Arquitecta - C.A.P. 3106

ARQ. BETTY RUESTA GARCIA

Arquitectura



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. MANUEL TORREJON VARGAS  
Ingeniero Sanitario - C.I.P. N° 57147

ING. MANUEL TORREJON VARGAS

Instalaciones Sanitarias



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. ROBERTO HERVAZ CEREZATES PINOZA  
ING. HERNAN GONZALEZ ESPINOZA

Esp. Defensa Civil



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. OMAR CENTURION ZALDIVAR  
Ing. Civil - C.I.P. N° 77601

ING. OMAR CENTURION ZALDIVAR

Estructuras



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. NARCISO LLANOS RONDOY  
Ingeniero Electricista - C.I.P. N° 48958

ING. NARCISO LLANOS RONDOY

Instalaciones Eléctricas



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. MARGARITA A. BENITES CHACON  
Ing. Civil - C.I.P. N° 57605

ING. MARGARITA BENITES CHACON

Costos y Presupuestos

ING. LUIS RAMOS MENDOZA  
C.I.P. 79963

ING. LUIS RAMOS MENDOZA.  
Esp. Metrados de Arquitectura

**POR EL CONSULTOR**

ARQ. MARISA QUIROZ VELASCO

Arquitectura

MARISA QUIROZ VELASCO

ARQUITECTO - C.A.P. 1212

ING. JOSÉ RAMÍREZ ENCISO

Instalaciones Sanitarias

JOSE RAUL RAMIREZ ENCISO

INGENIERO SANITARIO

Reg. Colegio Ingenieros No. 24885

ING. GILBERT MINAYA COTRINA

Esp. En Costos y Presupuesto

GILBERT A. MINAYA COTRINA

INGENIERO CIVIL

CIP 47633

Jesús Manuel Prado Meza

ING. CIVIL

Reg. del Col. de Ing. 16748

ING. JESUS PRADO MEZA

Esp. En estructuras

JOSE LUIS MENDOZA CARRASCO

Ing. Mecánico y Electricista

Reg. del Colegio de Ingenieros 167533

ING. JOSÉ MENDOZA CARRASCO

Instalaciones Eléctricas



ARQ. ARIEL LOPEZ SUELDO

Esp. En Defensa Civil

ING. ROLANDO TORPOCO DE LA CRUZ.  
Esp. En Impacto Ambiental

ROLANDO J. TORPOCO DE LA CRUZ

INGENIERO AGRONOMO

C.I.P. 71632

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 NOV. 2008

Centro de Salud y de la Primera Red Bonilla – La Punta, en el piso 5 se ubican los servicios generales

ASISTENTE SOCIAL FERNÁNDEZ  
 jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La ubicación central de la escalera y ascensor, organiza la circulación vertical. Los pozos de ventilación están ubicados hacia la izquierda de la edificación buscando proporcionar a los diferentes pisos del local mejor ventilación e iluminación natural de los ambientes.

### CUADRO DE AREAS

PISO 1	254.21	PISO2	252.96
CORREDOR INGRESO	18.60	HALL DISTRIBUCIÓN CIRC. VERTICAL	18.92
ATENCIÓN FARMACIA EXTERNA		ESCALERA	18.35
FARMACIA + ALMACÉN FARMACIA	26.96	PROGRAMA TBC	12.72
ADMISIÓN / CAJA / ARCHIVO HISTORIAS CLÍNICAS	19.86	ESPERA TBC	12.55
HALL DISTRIBUCIÓN CIRC. VERTICAL	25.02	ATENCIÓN LABORATORIO	6.14
ESCALERA	18.35	TOMA MUESTRA + RECEPCIÓN LABORATORIO	9.44
ESPERA CONSULTORIOS + CORREDOR TÓPICO + SH	47.38	LABORATORIO	10.93
TRIAJE	10.81	ESPERA CONSULTORIOS + CORREDOR	47.33
C. PEDIATRÍA 1	11.65	C. ODONTOLOGÍA	10.93
C. GINECO OBSTETRICIA + SH	17.04	C. MEDICINA 1	10.81
SH. H. PÚBLICO	3.87	C. MEDICINA 2 + SH	17.02
SH. M. PÚBLICO	2.22	C. GINEO MEDICINA 3 +SH	17.04
SH. DICAPACITADOS	2.88	SH. H. PÚBLICO	3.87
CIRCULACIÓN + MUROS	32.55	SH. M. PÚBLICO	2.88
		LIMPIEZA	2.22
		CIRCULACIÓN + MUROS	51.81
<b>PISO3</b>	<b>252.96</b>	<b>PISO 4</b>	<b>252.96</b>
HALL DISTRIBUCIÓN CIRC. VERTICAL	18.26	HALL DISTRIBUCIÓN CIRC. VERTICAL	18.30
ESCALERA	18.35	ESCALERA	18.35
ESPERA CONSULTORIOS + CORREDOR	47.39	CORREDOR	47.33
DEMOSTRACIONES	39.61	CONTABILIDAD LOGÍSTICA	17.30
ATENCIÓN	14.58	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	26.54
CRED INMUNIZACIONES	13.94	PERSONAL	7.42
SIS + SERVICIO SOCIAL	10.81	ATENCIÓN	13.81
TERAPIA OCUPACIONAL + SH	17.04	DIRECCIÓN RED + SH	17.02
NUTRICIÓN + SH	17.02	SECRETARIA DE RED	10.81
SICOLOGÍA	11.65	JEFATURA + SH	17.04
SH.H PÚBLICO	3.87	SECRETARIA	11.65
SH.M PÚBLICO	2.88	SH.H PÚBLICO	3.87
LIMPIEZA	2.22	SH.M PÚBLICO	2.88
CIRCULACIÓN + MUROS	35.34	LIMPIEZA	2.22
		CIRCULACIÓN + MUROS	38.42

Q  
 R  
 S

T

U  
 V  
 W

X  
 Y  
 Z  
 REGIONAL CALLAO  
 VºBº  
 MRS BETTY C. SUJESTAGARCIA  
 COORD. DE ESTAD.  
 09/11/08

H

Naif Naif ?

Q



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 NOV. 2008

<b>II OTROS</b>		<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>SI.</b>	<b>13,053.70</b>
2.1.0.	Penalidad por demora en presentar informes			
2.1.1.	Autorizado	7,160.57		
2.1.2.	Descontado	7,160.57		0.00

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite de Expedientes  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR** **SI.** **0.00**

**RESUMEN DE SALDOS**

	<b>A CARGO DEL CONSULTOR SI.</b>	<b>A FAVOR DEL CONSULTOR SI.</b>
I AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	13,053.70
II OTROS	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>SI. 0.00</b>	<b>SI. 13,053.70</b>

<b>A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>SI.</b>	<b>13,053.70</b>
<b>B.- SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>SI.</b>	<b>0.00</b>

